

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso. . . . .
Provincias. . . . . 9 reales . . . . .
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.)

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- Cebu. . . . . El Sr. Gobernador.
Zamboanga. . . . . D. José Juan Saracho.
Capiz. . . . . El Sr. Gobernador.
Aduqui. . . . . El Sr. Gobernador.
Misamis. . . . . El Sr. Gobernador.
Surigao. . . . . El Sr. Gobernador.
Iloilo. . . . . El Sr. D. Vicente Rico.
Isla de Negros. . . . . D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan. . . . . Fr. Paulino Diez.
Pampanga. . . . . D. José Martínez.
Pangasinan. . . . . D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur. . . . . D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte. . . . . D. José Picó.
Nueva Vizcaya. . . . . El Sr. Gobernador.
Batayan. . . . . D. Miguel Ayactuy.
Zambales. . . . . D. Felipe Santiago Gonzalez.
Union. . . . . D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna. . . . . El Administrador de Rentas.
Batangas. . . . . D. Joaquin J. Menez.
Tayabas. . . . . D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur. . . . . El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Norte. . . . . El Sr. Alcalde mayor.
Albay. . . . . D. Felix Dayot.
Mindoro. . . . .
Leyte. . . . .
Samar. . . . . El Sr. Gobernador.
Cavite. . . . . D. Ramon Dizon.
Distrito de S. Mateo. . . . . El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS. = Seccion de Hacienda. = Manila 2 de Abril de 1857. = Con presencia de lo consignado en este expediente, promovido por D. Francisco Lahora, Comisario Administrador del Hospital militar de esta plaza, solicitando seis meses de licencia sin sueldo alguno para la provincia de Camarines Sur, con objeto de atender a su curacion, y conformandome con lo manifestado por el Contralor de dicho establecimiento al cursar la instancia de aquel interesado, asi como con la propuesta que para sucederle hace la Contaduria general de Ejército y Hacienda en consulta de 11 del actual que remite con apoyo el Sr. Intendente; vengo en concederle a Lahora la licencia solicitada, por el tiempo y en la forma con que lo verifica, disponiendo en su consecuencia que D. Manuel Hitta, Oficial 5.º de la espresada Contaduria general, se encargue accidentalmente y con la fianza de instruccion, durante el uso de la licencia acordada al referido empleado, de la Comisaria Administracion del Hospital, remplazando a Hitta el inmediato en la escala, Oficial 6.º D. Fermín Iparraguirre y así sucesivamente los demás que la componen por el orden de planta; ingresando en la plaza de Oficial 4.º que queda sin servidor por ascenso de D. Ramon Aenlle que la desempeña, el meritorio aventajado D. Sinforoso Varela que reúne las circuns-

tancias necesarias al efecto, segun asegura su Gefe inmediato y cuenta mas de cuatro años de servicios, debiendo disfrutar los promovidos, los sueldos que les correspondan con arreglo a Reales órdenes y demás disposiciones vigentes. = A los fines oportunos trasládese al Tribunal de Cuentas, insértese en el Boletin oficial y pase al Sr. Intendente que se servirá devolverlo en su día para archivarse. = Norzagaray. = Es copia. = El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos radicados en estas islas que a continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar a su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

- Vy-Tiyo núm. 2972: Tan-Sonquin número 2225. Ong-Tiengco núm. 9180: Sia-Tongco núm. 5373: Lao-Quengco núm. 3930: Cim-Juco núm. 3797: Vy-Beoco núm. 8753: Dy-Tadco núm. 5888: Ong-Chiongco número 7185: Ong-Chaoquin núm. 41864: Cotiatco núm. 2625: Antonio Velasco Chag-Sicco núm. 6207: Coo-Diengco núm. 9133: Tan-Euco núm. 3289: San-Chinco núm. 738: Con-Tiangco núm. 5090: Yu-Lanco número 6874: Ong-Chuyco núm. 43403: Sun-Jongco núm. 7680: Tuy-Chungco núm. 4749:

Ong Quico núm. 41882: Yap-Sayco número 604: Co-Yapco núm. 4542. Manila 2 de Abril de 1857. = Elizaga.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 5 de Abril.

SANTA MARIA EGIPCIACA PENITENTE.

Esta pobre pecadora, para insignie penitente, fué natural de Egipto. Habiendo huído de la casa de sus padres a los doce años de edad, vivió diez y siete en Alejandria, entregada á todo género de disoluciones. Movida de la curiosidad fué á Jerusalem en compañía de una porcion de gentiles á la fiesta de la exaltacion de la Santa Cruz, y como se acercase á la puerta de la Iglesia para adorar al precioso madero, fué detenida por una mano invisible. Sorprendida de este accidente entró en cuentes consigo misma, y comenzó á detestar sus enormes pecados. Llena de confusion alzó los ojos y vió la imagen de María; pidióla de veras fuese su refugio, y volviendo á la Iglesia adoró la Santa Cruz, y oyó una voz que le dijo: Pasa el jordan, y hallarás descanso. Obedeció María; y en la Iglesia de San Juan Bautista confesó sus culpas, y recibió la á la edad de veintinueve años. Allí vivió por espacio de cuarenta y siete años sin ver á persona alguna hasta el último año de su vida en que la halló San Zosimo, y á quien contó su vida. Solo se alimentó de yerbas y raíces, y su continua meditacion fué la pasion de Cristo. Despues de haber recibido la sagrada comunion que dicho Santo le administró, murió en el Señor, llevando los Angeles su alma al paraíso de la gloria.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ISIDORO ARZOBISPO DE SEVILLA.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 2 AL 3 DE ABRIL DE 1857.

GEFES DE DIA. Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde. Para estramuros El Comandante graduado Capitan D. Joaquin Maria Davila. PARADA. Los Cuorpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas Rey núm. 1. Visita de provisiones y Hospital. 1.ª Brigada. Sargento para el paso de los enfermos. Borbon núm. 8. De órden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al público, que á peticion del propietario D. Rafael Lopez Guillen, se venderán en pública Almoneda en los dias quince, diez y seis y diez y siete del prócsimo mes de Abril desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde y en los estrados de este Juzgado tercero de Manila las fincas que á continuacion se espresan:

Una casa de mamposteria situada en el pueblo de Sta. Ana con diez y seis quifones de tierras de sembrar palay, sacate y cañadice, dos hornos para cocer tejas con el camarin principiado y algunos materiales para continuarlo, un sitio dispuesto y terrellenado para un horno de tinajas con estribos y cereo de piedra con el horno derribado en su mitad pero con los adoves necesarios para su reparacion y la mayor

EL GOELAUD.

TAN solo ocho dias habian transcurrido desde que Margarita, despues de haber recibido noticias de su marido tan oportunamente, confió á la tierra los restos mortales de su madre, cuando tuvo tambien, la infeliz mujer, la desgracia de perder á su hijo. Este nuevo golpe tan terrible, y para el cual no se hallaba preparada, pareció aniquilarla. ¡Oh! sin duda alguna el dolor que experimentó fué sin igual, uno de esos dolores que ni la pluma ni el pincel podrian reproducir. Creyeron que no alcanzaria á resistirle. Costó inaudito trabajo desprenderla del cadáver de su hijo adorado: queria que la sepultasen con él. Luego pareció que no podia vivir sino arrodillada sobre su sepultura. Al rayar el alba se encaminaba al cementerio, para no regresar sino por la noche, y mas de una vez algunos transeuntes que legaban tarde vieron á aquella alma en pena vagar por la noche entre las sepulturas. El espectáculo de aquel desconsuelo inmenso enternece aun á los mas indiferentes. Esto duró mucho tiempo; luego, una noche, desapareció Margarita como habia desaparecido su marido. No la encontraron en el cementerio, ni en la calle, ni en su casa, ni las personas que se interesaban por su suerte, tan digna de compasion, la buscaron en vano. Aquella desaparicion singular dió márgen á diferentes conjeturas, pero la opinion mas acreditada era que la desesperacion habia impulsado á la pobre mujer á precipitarse en el Aa, y que la marea se habia llevado su cadáver á alta mar.

fatal en que las llamas devoraron el Manzano florido. Pescaban á larga distancia mar adentro, y como abundaban los peces, hácia las diez estaba ya casi lleno su barco. Estaban con él otros cuatro pecadores; dos opinaban por volver al puerto con lo que se habia cogido, alegando la audacia de los cruceros ingleses, que casi llegaban á capturar las embarcaciones bajo los cañones de los fuertes; los demás opinaban, por el contrario, que no debia abandonarse aquel parage sino despues de haber concluido de llenar el barco, lo cual no podia tardar en suceder. Dutailis pensaba como estos últimos: no podia desperdiciarse tan bella ocasion, y siempre habria tiempo para retirarse cuando apareciese cualquier buque. Pero aquellos hombres, en su preocupacion de pescadores favorecidos, no examinaban el horizonte; además, el cielo estaba tan encapotado, que no se podia ver á larga distancia. No observaron que el oleage los llevaba hácia una fragata sino cuando casi se hallaron bajo su tajamar. Aquella gran masa sombría que se elevaba sobre las olas del mar como un peñasco, les inspiró desde luego viva inquietud, casi espanto: Recogiendo en seguida sus redes y armando los remos, se apresuraron á alejarse de su peligrosa inmediacion. Lisongeábanse con la idea de que no los hubiesen visto: ¡vana esperanza! la fragata, silenciosa hasta entonces, se animó súbitamente, y llegó á oidos de los pescadores un gran ruido de voces y de poleas. Dos botes bajaban juntos rápidamente de los costados de la fragata, para ser enviados en persecucion del barco pescador. Sin embargo, aun no se desanimaban Dutailis y sus compañeros, sino que esperaban escaparse favorecidos por las tinieblas. ¡Nueva ilusion! el barco, cargado en demasia, era harto pesado y macizo para luchar en rapidez con las esbeltas y ligeras embarcaciones de la fragata. Uno de los botes estuvo muy pronto bastante cerca para convencerlos de tan triste verdad; pero sabiendo los pescadores la suerte que les aguardaba si sucumbian, adoptaron la heroica resolucion de defenderse hasta el último estremo. Habiéndoles intimado en inglés que se entregasen, no hicieron caso alguno de la órden, y á la segunda intimacion solo contestaron con imprecaciones y con el reto mas insultante. Entonces atracó el bote al costado del barco pescador, y se empeñó una lucha cuerpo á cuerpo, desesperada y fu-



adición á causa de los repetidos destrozos ocasionados por el vagnio y las langostas.

La epidemia de viruelas vá cediendo bastante en la provincia de Nueva Vizcaya, y se espera que su período de declinación sea rápido, favoreciendo la providencia, á las medidas higiénicas adoptadas, con hacer benigna la estación. En el río Magat se está haciendo una presa cuyos trabajos se llevan con actividad.

En la provincia de Ilocos Norte ha habido que lamentar dos incendios. El uno ocurrió en el pueblo de Badoc el día 15 de este mes á eso de las dos de la tarde. El fuego parece que tuvo principio por la cocina de la casa que habita el Fiel de Rentas establecido en aquel pueblo; y la desgraciada circunstancia de soplar con violencia el viento de la parte del nordeste, hizo sentir tal calamidad hacia el lado occidental de la población; habiéndose quemado 97 casas, entre ellas una de mampostería y once graneros de palay. Añaden que tal calamidad no fué mayor, por cuanto como era día festivo y se hallaba la mayoría de sus habitantes dentro del pueblo, pudieron acudir con prontitud gran número de brazos á atajar el mal que tenía tendencias de reducir á cenizas toda la población. Parece que se estaban instruyendo las correspondientes diligencias en averiguación del origen y causa de tal desgracia, harto común en aquella provincia, pues todas las casas están techadas de cogon y de consiguiente con condiciones las mas favorables para que el incendio se haga general y frecuentemente irremediable sea cualquiera la causa que lo motive.

Respecto al otro incendio, hé aquí lo que escriben desde Laoag con fecha 25 de este mes:

Antes de ayer y á la hora del medio día los tambores de este tercio y partidas militares, estacionadas en la provincia, y las campanas de la Iglesia Parroquial, anunciaron respetuosamente y de consumo el fuego descubierto en una casa situada al Sur de este pueblo; fuego que, á pesar de haber acudido inmediatamente los ciento cincuenta vigilantes que diariamente se destinan á tal servicio, se difundió inmediatamente á las casas próximas, habiéndose quemado unas sesenta y sobre trescientos canaves de palay, no obstante las disposiciones que se tomaron por el Jefe de esta provincia en vista del peligro que amenazaba hacerse general á toda la parte Sur y Este de la población.

«Afortunadamente calmó un poco la impetuosidad del viento, lo cual, unido á estar defendida aquella parte de esta numerosa población por una colina que se extiende del Sur, á el Oeste, impidió que el mal no fuese mas general como desgraciadamente suele acontecer todos los años.»

«A pesar de lo mucho que espuso sus personas la multitud que concurrió al fuego, por fortuna no hay que deplorar desgracia alguna personal.»

Hemos subrayado lo relativo al número de polistas que diariamente entran de turno para acudir á los incendios, porque la descripción de tan deplorable desgracia, ha venido á confirmar lo que digimos sobre esto mismo en nuestra última reseña de las noticias de provincia. Es decir, que en Laoag se tienen previstos, de una manera recomendable los casos de incendio, y con arreglo á lo numeroso de la población hay una falanjería de bomberos pronto á acudir al sitio del peligro para extinguirlo si se puede, ó sino minorar sus consecuencias. Bien se concibe que reinando un viento fuerte es de todo punto impracticable el extinguir el fuego cuando una casa empezó á arder, puesto que á lo muy inflamables que son los materiales de que se componen, hay la fatal coincidencia de entrar en ellos por mucho las cañas enteras, y como en estos hay una gran cantidad de aire en cerrado entre nudo y nudo, al quemarse la caña y con el considerable aumento de calor que las rodea, se dilata aquel fluido y la consecuencia de la explosión que produce, es lanzar, como bombas incendiarias, mil fragmentos á las casas inmediatas, propagándose el incendio de una manera infinita y prodigiosa, aun cuando entre casa y casa haya el espacio conveniente y aun arboleda que hasta cierto punto las proteja. Pero de todos modos, el contar desde luego con cierto número de hombres pronto y obligados á acudir á la primera señal, es á todas luces una precaución laudable y ventajosa. Si por fortuna el viento no es impetuoso, pueden darse muchos casos en que lleguen con oportunidad á sofocar el incendio en su origen ó irlo deteniendo hasta que con nuevos refuerzos de los mismos vecinos del pueblo se consiga el extinguirlo; y si por la intensidad que hubiese tomado y por la fuerza del viento no puede conseguirse tan pronto remedio, sus servicios no pueden ser nunca inútiles, ya ayudando á salvar las personas y los efectos que corran riesgo de perecer entre las llamas, ya combatiendo de la mejor manera posible el modo de evitar se estienda á mayor zona una calamidad tan lamentable.

No puede ponerse en duda la conveniencia de sustituir las techumbres de nipa y cogon por materiales no inflamables y aun seria ventajoso el que desapareciera la caña en la construcción de estas casas, ó al menos nos parece que no ofrecería inconveniente el hacer un pequeño agujero en cada canuto ó sea en la mitad de cada espacio de nudo á nudo á fin de evitar la explosión. Estos agujeros con que al hacerlos no caseasen ó rajaran

la caña, de ninguna manera le quitarían á esta su flexibilidad y resistencia y pudieran taparse ligeramente con una hoja de nipa en forma de abrazadera para evitar la entrada de los insectos que pudieran perjudicarlas por su interior, como superficie mas blanda y cómodo nido para las crias.

Por nuestra parte es tanto lo que nos aflije una calamidad de esta naturaleza, y el ver la facilidad con que se reproduce y se repite, causando la ruina de muchos y teniendo á todos en constante alarma, que no encontraríamos voces para espresar nuestra adhesión y entusiasmo, si viéramos por ejemplo que la Sociedad de Amigos del País, ofrecia un premio al que presentase el mejor proyecto de edificación para preservar en lo posible de un incendio las casas de los pueblos, sustituyendo la caña, el cogon y la nipa con materiales menos inflamables y de un costo equivalente. Si viéramos establecida y aceptada una sociedad de socorros mútuos contra incendios; y si lo que hoy se está haciendo con el nuevo barrio de Looban en estramuros, se imitan en mas estensa escala por una sociedad, en la cual pudieran entrar con ventaja los mismos propietarios, pues vendría á ser una especie de mútuo auxilio, para ir ayudándose recíprocamente á renovar sus casas, construyéndolos de mampostería de una manera sucesiva, aun cuando fuese con modestas proporciones.

Al lanzar estas ideas no abrigamos mas pretension si no el estimular á los hombres de ingenio y humanitarios á que se fijen sobre este punto, y si alguno hubiese que tenga ya concebido algun plan ó medio ventajoso, francas tiene las columnas de nuestro periódico para dar á sus ideas la mas completa publicidad, pues por nuestra parte, no solo sobre esto, sino sobre cuanto pueda ser útil al país, no anhelamos otra cosa que el ponernos en contacto con las personas instruidas para que nos iluminen con sus luces y nos ayuden en nuestros buenos deseos respecto á cuanto pueda ser provechoso y hacedor.

Concluirémos hoy nuestra reseña participando á nuestros suscritores que las noticias sobre las próximas solemnidades de semana Santa, son lisonjeras por cuanto en la generalidad de los pueblos se están haciendo grandes y piadosos preparativos.

Las últimas notas de precios corrientes son las que siguen.

**Provincia de Abra.**—Bucay 23 de Marzo de 1857.  
Arroz limpio, 4 peso 6 rs. cavan.  
Palay, 4 peso 4 real id.  
Maiz, 5 rs. id.

**Provincia de Batangas 29 de Marzo de 1857.**  
Arroz en San Pablo y pueblos interiores, 4 ps. cavan.  
Id. en Taal y pueblos playeros, 5 ps. 3 rs. id.  
Palay de esta provincia, 2 ps. id.  
Palay de otras provincias, 1 peso 4 rs. id.  
Café, 4 ps. 4 rs. id.  
Frijoles, 2 ps. 4 rs. id.  
Lumbang, 2 ps. id.  
Cacao, 2 ps. ganta.  
Trigo, 5 ps. 4 rs. pico.  
Azúcar, 5 ps. 6 rs. id.  
Aceite de coco, 5 ps. 4 rs. tinaja de 16 gs.

**Provincia de Bataan.**—Balanga 25 de Marzo de 1857.  
Azúcar de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> buena, 5 ps. 4 rs. pilon.  
Palay, 4 peso 4 rs. cavan.  
Arroz, 2 ps. 6 rs. id.  
Maiz, 4 peso 2 rs. id.

**Provincia de Bislig.**—Bislig 28 de Marzo de 1857.  
Cera limpia, 52 ps. quintal.  
Cacao, 20 ps. cavan.  
Carey de primera, 5 ps. cate.  
Id. segunda, 5 ps. 4 rs. id.  
Id. tercera, 2 ps. id.  
Oro de Lianga y Ginatuan, 46 ps. tael.

**Provincia de Camarines.**—Nueva Cáceres 26 de Marzo de 1857.  
Palay, 2 ps. 4 real 9 ctos. cavan.  
Arroz, 4 ps. 5 rs. 10 ctos. id.  
Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.

**Provincia de Capiz.**—Capiz 14 de Marzo de 1857.  
Palay, 4 peso cavan.  
Arroz, 2 ps. 4 rs. id.

**Provincia de Cavite.**—Cavite 30 de Marzo de 1857.  
Arroz, 5 ps. 4 rs. 40 ctos. cavan.  
Palay, 4 peso 6 rs. id.  
Mongos, 4 ps. 4 rs. id.  
Ajonjolí, 4 peso 6 rs. id.  
Cacao, 56 ps. id.  
Trigo, 4 ps. pico.  
Café, 10 ps. id.  
Panocha, 6 rs. ciento.  
Azúcar de 4.<sup>a</sup>, 5 ps. 4 rs. pilon.  
Id. 2.<sup>a</sup>, 5 ps. id.

**Provincia de Laguna.**—Pagsanjan 27 de Marzo de 1857.  
Arroz superior, 5 ps. 4 real cavan.  
Id. inferior, 5 ps. id.  
Palay, 4 peso 5 rs. id.  
Café 5 ps. 1 real id.  
Mongos, 2 ps. 4 rs. id.

Cacao, 4 peso 6 rs. ganta.  
Pimenta, 4 rs. id.  
Colantro, 1 real 40 ctos. id.  
Cachumba, 5 rs. id.  
Achete, 4 real 8 ctos. id.  
Cocos, 10 ps. 4 rs. millar.  
Bongas, 3 rs. id.  
Ajos, 2 pesos 5 rs. id.  
Cebollas, 2 ps. 1 real pico.  
Trigo, 5 ps. 4 rs. id.  
Aceite de coco, 4 ps. 2 rs. tinaja de 16 gs.

**Provincia de Misamis.**—Cagayan 15 de Febrero de 1857.  
Palay, 7 rs. cavan.  
Arroz, 2 ps. id.  
Maiz, 6 rs. id.  
Cacao, 4 peso ganta.  
Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.  
Cera, 32 ps. quintal.  
Aceite, 2 rs. ganta.

**Provincia de Nueva Ecija.**—San Isidro 25 de Marzo de 1857.  
Palay, 7 rs. 10 ctos. cavan.  
Arroz, 2 ps. id.

**Provincia de Pampanga.**—Bacolor 26 de Marzo de 1857.  
(En los precios del arroz, palay y azúcar no ha habido alteracion)

**Provincia de S. Mateo.**—Moron 28 de Marzo de 1857.  
Palay, 4 peso 2 rs. cavan.  
Arroz blanco, 5 ps. id.  
Id. moreno, 2 ps. 5 rs. id.  
Azúcar en panocha, 6 rs. ciento.  
Bejuco enteros, 6 rs. el ciento.  
Id. partidos, 1 peso 6 rs. el mil.  
Gogos, 15 ctos. ciento.  
Petates de sabutan de 1.<sup>a</sup>, 26 ps. id.  
Id. de 2.<sup>a</sup>, 24 ps. id.  
Cañas, 5 ps. id.  
Cal, 25 ps. id. de cavanos.

**Provincia de la Union.**—San Fernando 24 de Marzo de 1857.  
Arroz de 1 peso 7 rs. á 2 ps. 6 rs. cavan.  
Palay de 1 peso á 4 peso 5 rs. id.

**Ilocos Norte.**—Laoag 23 de Marzo de 1857.  
Laoag.—Arroz, 45 rs. cavan. Palay, 44 reales uyon. Manteca, 5 rs. y medio ganta.  
San Nicolás.—Arroz, 46 rs. cavan. Palay, 46 rs. uyon. Algodon con pepita, 2 rs. chinanta. Manteca, 4 rs. ganta. Aceite de coco, 6 rs. ganta.  
Batac.—Arroz, 45 rs. cavan. Palay, 24 rs. uyon. Algodon con pepita, 4 peso balita.  
Paoy.—Arroz 46 rs. cavan. Palay, 24 rs. uyon. Manteca, 4 rs. ganta. Aceite de higueras y palomaria, 4 rs. ganta.  
Puerto de Currimao.—Arroz 46 rs. cavan. Palay 24 rs. uyon.  
S. Miguel.—Arroz, 44 rs. cavan. Palay, 46 rs. uyon.  
Dingras.—Arroz, 44 rs cavan Palay, 42 rs. uyon. Algodon con pepita, 8 ps. pico. Mongos, 10 rs. cavan.  
Piddig.—Arroz, 44 rs. cavan. Palay, 46 rs. uyon.  
Pasquin.—Arroz, 46 rs. cavan. Palay, 46 rs. uyon. Algodon con pepita, 2 rs. chinanta.  
Badoc.—Arroz 45 rs. cavan. Palay 24 rs. uyon.

**Provincia de Ilocos Sur.**—Vigan 23 de Marzo de 1857.  
Arroz, 2 ps. 2 rs. 45 ctos. cavan.  
Añil de 1.<sup>a</sup>, 45 ps. quintal.  
Id. 2.<sup>a</sup> buena, 55 ps. id.  
Id. 3.<sup>a</sup>, id. 25 ps. id.  
Id. 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, 10 ps. id.

**Provincia de Zambales.**—Iba 21 de Marzo de 1857.  
(No ha habido alteracion en los precios.)

Córtes de esta disposicion con arreglo al artículo 27 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Palacio á 29 de Diciembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Consejero Real, en clase de ordinario, á D. Juan Butler.

Dado en Palacio á 29 de Diciembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Atendiendo á la falta de salud del Teniente General D. Manuel de Mazarredo, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de Capitan General de Granada.

Dado en Palacio á 30 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Vengo en nombrar Capitan General de Granada al Teniente General D. Antonio Ordoñez.

Dado en Palacio á 30 de Diciembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Vengo en nombrar Oficial octavo segundo de la Secretaría del Ministerio de la Guerra al Teniente Coronel de Caballería con grado de Coronel D. Rafael Casellas y Calvo, primer Capitan del primer tercio de la Guardia civil.

Dado en Palacio á 30 de Diciembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MADRID—El Rector de la Universidad Central ha publicado un Anuario de la ilustracion pública, siguiendo la costumbre establecida el año anterior.

Este libro, que costea el Ilmo. Sr. D. Tomás Corral, contiene una historia de la Universidad central y de los establecimientos que de ella dependen, los catedráticos y sustitutos, los doctores y el número de licenciados que se han laureado en el último año académico. Los libros de texto, la legislación universitaria, el material de los gabinetes y de las bibliotecas, la estadística de los alumnos y otras noticias curiosas completan esta obra de utilidad manifiesta.

En consecuencia de las autoridades de Madrid y de los particulares para proporcionar pan barato á las clases menesterosas, van produciendo excelentes resultados. Desde ayer se vende á 49 cuartos las dos libras de primera clase, confirmándose así lo que dias pasados anunció *La Correspondencia*. El Gobernador civil, Sr. Marfori, que en este importante asunto está procediendo con un celo poco común, se promete dar grande impulso, tanto á la nueva elaboracion del pan de 49 cuartos, como al de 46 que se suministra por medio de las parroquias. Por otra parte, terminados los trámites que las Autoridades municipales han creído necesarios para asegurar al público de las buenas condiciones sanitarias y alimenticias del pan con mezcla de patata, este se ha puesto ya á la venta á 2 rs. el de primera clase, elaborado con harina de flor, y dentro de pocos dias estará venal otra clase mas barata.

LLoret 22 de Diciembre. No cabe duda que se realizará pronto la construccion de la carretera vecinal de esta á Blanes, porque estos dias se ha acabado de trazar la línea por donde debe pasar; pero no podrán empezarse los trabajos hasta haber concluido un pequeño trozo que falta para llegar á empalmar con la carretera provincial en el punto de la Granota, y en que actualmente se ocupa un buen número de jornaleros, pues es la misma que de dicho punto ha de ir al rio Tordera, pasando por esta y Blanes.

La reposicion de la aduana, con el auxilio de la nueva carretera que nos conduce al interior, ha sido de tan grande utilidad para esta población, que en poco tiempo se han establecido en ella varios almacenes de granos y otras mercaderías, porque es de advertir que este es el punto de la costa mas próximo de los mercados de Santa Coloma, Casá y Gerona.

BARCELONA 24 de Diciembre.—A las doce y media de ayer, en un tren especial del ferro-carril del Norte, partió para Granollers, dirigiéndose á Vich y á Berga, el brillante regimiento de Gerona, cuya fuerza constaba ya de tres batallones.

MALAGA 24 de Diciembre.—Han llegado á esta ciudad hasta 47,000 fanegas de trigo, creemos, de las compradas por el Gobierno. Ignoramos que destino se les dará. Hemos oido decir que es trigo blando de Alejandría.

El día 12 salió de este puerto, para conducir guarnicion á los presidios, el vapor *Alerta*. Su tardanza tenia ya en cuidado á todos. Por fortuna ha llegado ya á este puerto. El temporal lo ha tenido detenido en Chafarinas despues de haber sufrido alguna corta avería y la pérdida de un bote.

**NOTICIAS DE EUROPA.**

**ESPAÑA.**

Leemos en la *Gaceta de Madrid*.

REALES DECRETOS.

Habiendo hecho presente el Ministro de Hacienda que se han consumido con exceso las dos terceras partes del crédito de 150,000 reales consignado en el art. 4.<sup>o</sup>, capítulo único del presupuesto especial de Bienes nacionales, para atender durante el corriente año y seis primeros meses de 1857 á los gastos generales de ventas, y que es indispensable la concesion de un suplemento de crédito para legalizar la cantidad gastada de mas, toda vez que desde 1.<sup>o</sup> de Enero próximo venidero ha de regir un nuevo presupuesto; y en vista de lo que me ha propuesto el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede al Ministerio de Hacienda un crédito de 62,489 rs. por vía de suplemento al art. 4.<sup>o</sup>, capítulo único del presupuesto especial de Bienes nacionales, para atender, durante el corriente año, á los gastos generales de ventas.

Art. 2.<sup>o</sup> El Gobierno dará cuenta á las

